



LA OIM ESTÁ HACIENDO TODO LO POSIBLE POR MOVILIZAR A LOS ESTADOS MIEMBROS E INVOLUCRAR A DIVERSOS INTERESADOS A FIN DE QUE SE TENGAN DEBIDAMENTE EN CUENTA TODAS LAS OPINIONES A LA HORA DE FIJAR LA AGENDA MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. TAMBIÉN ESTÁ APORTANDO SU PERICIA TÉCNICA Y NORMATIVA PARA APOYAR EL PROCESO DEL PACTO, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LAS MODALIDADES.

Para más información acerca del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, sírvanse consultar la página <http://refugeesmigrants.un.org/migration-compact> (no disponible en español) o el sitio web de la OIM relativo al pacto: <https://www.iom.int/global-compact-migration> (no disponible en español)

## VISIÓN DE LA OIM:

La OIM ha elaborado un documento en el que expone, a grandes rasgos, su visión acerca de los objetivos fundamentales del pacto mundial sobre migración, así como de los elementos prioritarios que cabe tener en cuenta para la consecución de dichos objetivos.

[https://www.iom.int/sites/default/files/our\\_work/ODG/GCM/IOM-vision-on-the-global-compact-on-migration-13April2017-SP.pdf](https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/IOM-vision-on-the-global-compact-on-migration-13April2017-SP.pdf)

## DOCUMENTOS TEMÁTICOS DE LA OIM

A fin de generar ideas y recomendaciones que se podrían incorporar en el pacto, los expertos temáticos de la OIM han elaborado documentos sobre muchos de los 24 temas enunciados en el anexo II de la Declaración de Nueva York, para su inclusión en el pacto. Dichos documentos pueden consultarse en el sitio web de la OIM: <https://www.iom.int/iom-thematic-papers> (no disponible en español).

## CONSULTAS NACIONALES

La OIM ha instruido a todas sus oficinas en países que brinden apoyo y asistencia para la organización de diversas consultas con múltiples interesados, convocadas por Estados Miembros y otros interlocutores, en aplicación de la resolución sobre las modalidades. Hasta la fecha, 70 gobiernos han declarado su intención de celebrar consultas nacionales. En ese contexto, la OIM exhorta a la adopción de un enfoque que englobe a todos los interlocutores gubernamentales y de la sociedad..

## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

A fin de facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y apoyar a la Oficina del Representante Especial del Secretario General (ORESG), al Presidente de la Asamblea General y a los cofacilitadores, la OIM ha contratado al Sr. Colin Rajah, Presidente de las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD en 2016. En un empeño por conservar su independencia y la de los debates de las organizaciones de la sociedad civil, el Sr. Rajah desempeña sus funciones en calidad de consultor y no de miembro del personal de la OIM. Junto con redes regionales de la sociedad civil, el Sr. Rajah está coorganizando siete consultas regionales de la sociedad civil, que se celebrarán probablemente durante el mes de noviembre de 2017, además, en concertación con la CCIM, organizará una reunión de evaluación de la sociedad civil inmediatamente antes de la reunión de evaluación de Guadalajara, prevista para diciembre de 2017.

## COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las oficinas en países de la OIM están aportando su pericia normativa y técnica a las consultas regionales de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, en aplicación de la resolución sobre las modalidades.

## PROCESOS CONSULTIVOS REGIONALES (PCR)

La OIM está trabajando a escala mundial con los PCR a fin de prestar asistencia a los interlocutores interesados en realizar aportes al pacto. Muchos PCR han celebrado debates específicos sobre el pacto o tienen previsto hacerlo. La Séptima Reunión Global de los PCR, que tendrá lugar en Ginebra los días 10 y 11 de octubre de 2017, versará sobre el pacto. En dicha Reunión participarán las presidencias y secretarías de más de 20 PCR y foros interregionales sobre migración del mundo entero; representantes de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas; los copresidentes del FMMD; el Representante Especial del Secretario General (RESG), y los cofacilitadores del pacto.

## DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

En 2017, ambos talleres del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM – el principal foro de diálogo sobre políticas de la Organización para los Estados Miembros y Observadores y las entidades intergubernamentales y no gubernamentales asociadas – se focalizaron en el pacto.

El taller de abril, sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional y la gobernanza de la migración, y el taller de julio, sobre los migrantes en situación de vulnerabilidad, contaron con la presencia de más de 400 participantes de todos los contextos y regiones. Los informes correspondientes se presentarán a la ORESG y a los cofacilitadores como aporte al proceso preparatorio del pacto.



## CONSEJO DE LA OIM

Durante la reunión anual del Consejo de la OIM (el principal órgano rector de la Organización), que tendrá lugar del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2017 se consagrará una sesión especial al pacto.

## LOS MIGRANTES Y LAS CIUDADES (ONU-HÁBITAT)

Con el fin de facilitar las contribuciones de los gobiernos locales al pacto y evaluar la aplicación de los compromisos relacionados con la migración que se consignan en la Nueva Agenda Urbana, la OIM, ONU-HÁBITAT y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) están colaborando con el Gobierno de Bélgica y la ciudad de Mechelen para organizar una conferencia mundial sobre los migrantes y las ciudades (los días 16 y 17 de noviembre de 2017).

Los resultados de la conferencia se darán a conocer al RESG y a los cofacilitadores.

Para obtener información adicional sobre la Nueva Agenda Urbana, véase: <http://habitat3.org/the-new-urban-agenda/> (no disponible en español)

## SINDICATO DE LOS PRINCIPALES INVESTIGADORES EN EL ÁMBITO DE LAS MIGRACIONES

La OIM ha invitado a los investigadores sobre migración más prominentes del mundo, procedentes de diversos contextos geográficos y temáticos, para que compartan su experiencia y sus conocimientos en apoyo del pacto.

Se ha pedido a los miembros del Sindicato que faciliten a los formuladores de políticas tres lecturas que consideren esenciales.

Dichos miembros participarán en un taller sobre los problemas planteados en materia de políticas, que se tendrá lugar en Ginebra, los días 28 y 29 de septiembre de 2017, sobre la base de los artículos que se les ha encargado. El RESG y los cofacilitadores también han sido invitados a participar en este foro innovador.

Para obtener información adicional, véase:

<https://www.iom.int/migration-research-leaders-syndicate> (no disponible en español)

## DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La OIM ha emprendido actividades de difusión a lo largo de todo el proceso del pacto con la finalidad de fomentar el debate de determinadas cuestiones temáticas, crear conciencia sobre la dimensión humana de la migración, y fomentar la adopción de un discurso positivo sobre la migración.

La estrategia de comunicación de la OIM está íntimamente relacionada con determinados asociados fundamentales, como la ORESG y la iniciativa Juntos de las Naciones Unidas, una campaña que promueve el respeto, la seguridad y la dignidad de los refugiados y los migrantes. El objetivo de la iniciativa, que deriva de la Declaración de Nueva York, es combatir la xenofobia y la discriminación.

En colaboración con la iniciativa Juntos, la campaña “Soy migrante” de la OIM ha realizado proyecciones de películas y entrevistas a migrantes, al RESG, a Estados Miembros y a expertos para las redes sociales. Asimismo, la OIM ha preparado una serie de podcast denominada “Juntos”, en la que se relatan las historias sobre la integración de migrantes y refugiados en el mundo. Para escuchar el primer episodio, haga clic aquí:

<https://soundcloud.com/howdowefixit/together5thcut/s-9yK3d> (no disponible en español)

## APOYO A LA ORESG

Además de las iniciativas expuestas en este documento, la OIM presta un apoyo constante a la ORESG desde que esta se estableció (marzo de 2017), mediante la adscripción de dos miembros del personal de la OIM experimentados al equipo del RESG.

En marzo de 2017, conjuntamente con la ORESG, se preparó el plan de trabajo para el pacto. Dicho plan, que se actualiza periódicamente, puede consultarse en:

[http://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/work\\_plan\\_gcm\\_0.pdf](http://refugeemigrants.un.org/sites/default/files/work_plan_gcm_0.pdf) (no disponible en español)

La OIM redacta puntos de discusión para el RESG; proporciona información de fondo sustancial al personal de la ORESG sobre una variedad de cuestiones migratorias; y realiza un seguimiento de las consultas regionales y nacionales.

Además de los miembros del equipo del pacto mundial sobre migración de la OIM, los expertos temáticos de la OIM han brindado un amplio apoyo para la elaboración de las reseñas monográficas interinstitucionales solicitadas en la resolución sobre las modalidades, tanto en el marco del GMM como en colaboración directa con el RESG, con miras a la finalización de los consiguientes aportes del GMM.

La ORESG está celebrando consultas con la OIM encaminadas a la elaboración del informe del Secretario General relativo al pacto.

## PRÓXIMAS ETAPAS

Tras la conclusión de la fase I (consultas) del proceso preparatorio del pacto, se pondrá en marcha la fase II (balance), que comenzará en diciembre de 2017 y finalizará en febrero de 2018. La fase II consistirá en una reunión de evaluación en Guadalajara (México), donde se hará un balance de todos los aportes recibidos durante la fase I, incluido un informe del Secretario General, en el que se compilarán los aportes y las recomendaciones del sistema de las Naciones Unidas. El RESG está elaborando dicho informe en estrecha consulta con la OIM. La fase III (negociaciones intergubernamentales) comenzará en febrero de 2018 con una presentación a cargo de los cofacilitadores de un borrador preliminar del pacto mundial. Se prevé que las negociaciones intergubernamentales tendrán lugar en Nueva York hasta el mes de junio de 2018, con miras a la adopción de un pacto mundial consensuado en una conferencia intergubernamental sobre migración internacional, que también se celebrará en 2018 y cuyas modalidades determinarán los Estados Miembros durante el último trimestre de 2017.

